

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26/2022
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 13 de septiembre del 2022

En Arica, a 13 días del mes de septiembre del año 2022 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°23/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

➤ Se encuentran ausentes:

- Concejal Gabriel Fernández Canque
- Concejal Mario Mamani Fernández

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°37 del 30/08/2022)**

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:**

- **AMPLIACIÓN PERIODO DE CONTRATO POR UN PERIODO DE QUINCE (15) AÑOS, RESPECTO AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO", UBICADO EN CALLE ANTONIO MEZA AGUILAR N°155, DEL LOTEJO CONJUNTO HABITACIONAL "GUAÑACAGUA III", DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA "ARICA URBANO". (este comodato fue visto en Sesión**

Ordinaria N°25 de fecha 06/09/2022 y posteriormente llevado a Comisión de Desarrollo Social de fecha 08/09/2022) (se adjuntan antecedentes)

- **AMPLIACIÓN PERIODO DE CONTRATO POR UN PERIODO DE QUINCE (15) AÑOS, RESPECTO AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO", UBICADO EN PASAJE PAPUDO N°281, DE LA POBLACIÓN CERRO LA CRUZ, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL ARTÍSTICO CULTURAL "GALPÓN JIWASANAKA CIRCO". (se adjuntan antecedentes)**
- **AMPLIACIÓN PERIODO DE CONTRATO POR UN PERIODO DE CINCO (05) AÑOS, RESPECTO AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADA TERRENO, UBICADO EN CALLE NUEVA 3 DEL SECTOR VILLATORIO LAS LLOYAS, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL "SAN ISIDRO". (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR A LA SEREMI DE BIENES NACIONALES EL TRASPASO DE LOS LOTES 7 Y 8 DEL SECTOR CERRO COLORADO KM. 2 DEL VALLE E AZAPA A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : - Sr. Director de Desarrollo Comunitario

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO A SUSCRIBIR CONTRATO POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°2585-96-LE22 DENOMINADA "SERVICIO EXTERNALIZADO DE LAVADO DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DIMAO ORD. N°327/2022 LSV IMA", CON EL PROVEEDOR "VILLABLANCA Y SEDANO LIMITADA" CON UNA DURACIÓN DEL CONTRATO DE DOS (2) AÑOS, EN EL SIGUIENTE DETALLE:**

Cuenta Contable:

Número cuenta contable	22.08.001.014
Convenio	Servicio de Lavado de Vestuario
Monto año 2022 IVA Incluido	\$24.675.840.-
Monto año 2023 IVA Incluido	\$24.675.840
Total Convenio	\$49.351.680.-

EXPONE : - Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (S)

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO A SUSCRIBIR CONTRATO POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°2585-135-LE22 DENOMINADA "ADQ. DE SERVICIO DE GEOLOCALIZACIÓN Y MONITOREO, DIMAO, CVG, IMA" CON LA EMPRESA REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES LTDA (INDUCOM), CON UNA DURACIÓN DEL CONTRATO DE DOS (2) AÑOS, EN EL SIGUIENTE DETALLE:**

Cuenta Contable:

Número cuenta contable	215.29.07.001.002
Convenio	Programas Software y Otros (Fondos FIGEM), A.G.:1.
Monto año 2022 IVA Incluido	\$15.382.130.-
Monto año 2023 IVA Incluido	\$15.382.131.-
Total Convenio	\$30.764.261.

EXPONE : - Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (S)

6) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN**1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

El Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, viene a presentar el Certificado N°18 que incluye Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del Año 2022, se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos y con el traspaso de disponibilidad entre distintas partidas de gastos, en el siguiente detalle:

Certificado N° 18/2022***Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos y el reconocimiento de mayores ingresos.-*****I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS**

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 87.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N° I:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de **M\$ 87.000**, recursos que se están destinando a la cuenta de compensaciones por daños y/o a la propiedad, para pago de conciliaciones y otros.

Reconocimiento de mayores ingresos FCM, proyectados al 31.12.2022.-		AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
CUENTA			
08.03.001	Participación Anual	87.000	
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		87.000
TOTALES		87.000	87.000

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 175.037**

Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N° II:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de **M\$ 175.037**, recursos provenientes por el pago de permisos de circulación; **M\$ 103.285**, que serán transferidos a su contrapartida de gastos denominada "Aporte Año Vigente", concepto Fondo Común Municipal, y los **M\$ 71.752** provenientes por el mismo concepto de pago de permisos de circulación pero de beneficio municipal serán destinados a cubrir la iniciativa de licitación por dos años del beneficio de sala cuna para la IMA.-

Reconocimiento de mayores ingresos Permisos de circulación.-		AUMENTA	AUMENTA
CUENTA	CUENTA	M\$	M\$
03.02.001.001	De Beneficio Municipal	71.752	
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Comun Mun	103.285	
22.08.008	Salas cunas y/o Jardines Infantiles		71.752
24.03.090.001	Aporte Año Vigente		103.285
	TOTALES	175.037	175.037

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad por un monto de **M\$ 598.766**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° III:

Traspaso de disponibilidad por un Monto de **M\$ 598.766** , recursos que serán destinados para los proyectos municipales denominados Contrucción de nichos cementerio municipal de Arica, por un monto de **M\$ 398.766** y construcción parque canino ARICAN por un monto de **M\$ 200.000.-**

Traspaso iniciativas de inversión.-		AUMENTA	DISMINUYE
CUENTA	NOMBRE CUENTA	M\$	M\$
31.02.004.156	Proy. Const. Nichos Cementerio Municipal de Arica	398.766	
31.02.004.288	Proy. Construcción parque canino ARICAN	200.000	
31.02.004.998	Cta. P/Distribución (Ingresos Ley de Casinos N° 19.995)		598.766
	TOTALES	598.766	598.766

IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 13.841**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° IV:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de **M\$ 13.841**, recursos transferidos desde SUBDERE con el fin de ser destinados para suplementar el programa revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática, según resolución N° 8112/2022.

Resolución SUBDERE N° 8112, de fecha 29 de agosto 2022.-		AUMENTA	AUMENTA
CUENTA	NOMBRE CUENTA	M\$	M\$
13.03.002.999.019	Proy. "Centro innovación social San Marcos 570 poligono casco antiguo de arica, 1510120070 (PRBIPE)	13.841	
31.02.004.237	Proy. PRBIPE centro innovación social, San Marcos 570		13.841
	TOTALES	13.841	13.841

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Max Shauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico y Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, quienes responden las consultas de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales (as) y Sras. Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°259/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejala Sra. Ninoska Gonzalez Flores,

SR. DANIEL CHIPANA CASTRO... Sr. Secretario, de acuerdo a los antecedentes que se me entregan desde el Informe trimestral correspondiente a la Dirección de Control en que hay un sin número de juicios, no tengo claridad exactamente qué es lo que hemos pagado hasta este momento y que es lo que vamos a pagar con este dinero, son solamente como lo manifestó en su momento el Abogado son algunas proyecciones, pero en realidad es más complejo y así como lo dice el Sr. Alcalde también que esta información es necesaria darla a conocer y por lo tanto se está bajando a Comisión, yo me voy a abstener mientras no tenga toda la información completa, que me entregue la unidad jurídica referente a este punto.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES... sí, también de acuerdo a como lo manifestó el Sr. Alcalde, esperaré a que se realice la comisión con el detalle de esta situación para apoyar esta decisión.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- **AMPLIACIÓN PERIODO DE CONTRATO POR UN PERIODO DE QUINCE (15) AÑOS, RESPECTO AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO", UBICADO EN CALLE ANTONIO MEZA AGUILAR N°155, DEL LOTEJO CONJUNTO HABITACIONAL "GUAÑACAGUA III", DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA "ARICA URBANO". (este comodato fue visto en Sesión Ordinaria N°25 de fecha 06/09/2022 y posteriormente llevado a Comisión de Desarrollo Social de fecha 08/09/2022) (se adjuntan antecedentes)**
 - **AMPLIACIÓN PERIODO DE CONTRATO POR UN PERIODO DE QUINCE (15) AÑOS, RESPECTO AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO", UBICADO EN PASAJE PAPUDO N°281, DE LA POBLACIÓN CERRO LA CRUZ, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL ARTÍSTICO CULTURAL "GALPÓN JIWASANAKA CIRCO". (se adjuntan antecedentes)**
 - **AMPLIACIÓN PERIODO DE CONTRATO POR UN PERIODO DE CINCO (05) AÑOS, RESPECTO AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADA TERRENO, UBICADO EN CALLE NUEVA 3 DEL SECTOR VILLATORIO LAS LLOYAS, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL "SAN ISIDRO". (se adjuntan antecedentes)**
-

La Sra. YESSICA COLQUE CORTES, Encargada de Comodatos en la DIDECO... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, viene a exponer con respecto a la primera Ampliación a favor de la Organización Cultural Social y Deportiva “Arica Urbano”, está presidida por la Sra. Yesenia Garcia, cuenta con un comodato vigente suscrito desde la fecha 21 de noviembre 2021, está ubicado en Calle Antonio Meza Aguilar N°155, Población Guañacagua III. La ampliación se refiere únicamente a las bases que propone el proyecto “Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada 2022, construcción de un anfiteatro el cual solicita dentro de las bases una ampliación de 5 a 15 años, se refiere a la construcción de un anfiteatro, que contaría con una sala de grabaciones, trabajo social y comunitario, es un espacio seguro y propio, que entregue seguridad a los usuarios en la mayoría jóvenes de diferentes sectores vulnerables de la ciudad, rehabilitación también en el consumo de exceso de drogas y alcohol.

El segundo punto se trata de la Agrupación Social Artístico Cultural “Galpón Jiwasanaka Circo” presidida por don Erwin Requena Reyes, este se encuentra ubicado en Papudo N°281 de la Población Cerro la Cruz. También se trata dentro de las bases para proyecto de “Financiamiento de infraestructura Cultural Pública y/o Privada del Ministerio de Culturas, las Artes y el Patrimonio 2022”, este también requiere una ampliación, también tiene un comodato vigente de fecha 16/04/2019 y requiere de una ampliación por 15 años para cumplir con las bases, ellos lo requieren porque dicen que dentro de su oportunidad presupuestaria que han hecho mejoras y han realizado actividades, necesitan quizás una ampliación para poder contar con el anhelado proyecto de construcción que ellos requieren.

El tercer punto se trata de la Agrupación Social Cultural “San Isidro”, este es una renovación de un comodato, presidida por la Sra. Yolanda Peralta Gálvez, someramente señalaré os informes. La Administración de Administración y Finanzas, manifiesta que este terreno con una pieza de material ligero, no tiene agua ni luz. La Dirección de Obras Municipales manifiesta que se trata de un equipamiento, es un terreno de 500,00 m², no cuenta con permiso porque no cuenta con una construcción, de acuerdo a la Resolución del 2311 este va hacer transferido a la Municipalidad de Arica en concordancia al artículo 2.2.5. de la O.G.U.C. La SECPLAN refiere que no existen proyecto formulados respecto al terreno consultado y respecto a la DIDECO esta fue fundada en el año 2016, existen 18 viviendas y un público de 100 habitantes, lo principal es que ellos quieren seguir manteniendo este espacio y poder y así poder construir su anhelada sede y tener el espacio comunitario. También realizan celebraciones, Día de la Madre, Día del Niño, este se encuentra dentro de la zona rural y también trabajan directamente con la municipalidad de Arica en la Delegación Rural, por tanto, se sugiere la renovación de este comodato a la Agrupación Social Cultural “San Isidro” por un plazo de cinco (5) años.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristina Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Claudio Cortes, profesional de la Dirección de Obras Municipales y la

Sra. Yessica Colque Cortes, Encargada de Comodatos en la DIDECO, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as) se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°260/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Ninoska Gonzalez Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AMPLIAR EL PERIODO DE COMODATO POR UN PERIODO DE QUINCE (15) AÑOS, RESPECTO AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO”, UBICADO EN CALLE ANTONIO MEZA AGUILAR N°155, DEL LOTEJO CONJUNTO HABITACIONAL “GUAÑACAGUA III”, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA “ARICA URBANO”.**

SE AMPLIA DE 5 A 15 AÑOS PARA SER PRESENTADO EN EL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE CULTURA, DEBE CUMPLIR CON EL PROYECTO PRESENTADO DE GESTION CULTURAL.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas.

ACUERDO N°261/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Ninoska Gonzalez Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AMPLIAR EL PERIODO DE COMODATO POR UN PERIODO DE QUINCE (15) AÑOS, RESPECTO AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO”, UBICADO EN PASAJE PAPUDO N°281, DE LA POBLACIÓN CERRO LA CRUZ, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL ARTÍSTICO CULTURAL “GALPÓN JIWASANAKA CIRCO”.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas.

ACUERDO N°262/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Ninoska Gonzalez Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AMPLIAR EL PERIODO DE COMODATO POR UN PERIODO DE CINCO (05) AÑOS, RESPECTO AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADA TERRENO, UBICADO EN CALLE NUEVA 3 DEL**

SECTOR VILLATORIO LAS LLOSAS, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL “SAN ISIDRO”.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas.

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR A LA SEREMI DE BIENES NACIONALES EL TRASPASO DE LOS LOTES 7 Y 8 DEL SECTOR CERRO COLORADO KM. 2 DEL VALLE E AZAPA A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**
-

Sr. ALEJANDRO PINCHEIRA YAÑEZ, Abogado de la Dirección de Desarrollo Comunitario... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, el tema que queremos someter a aprobación el día de hoy y a consulta de ustedes, es con respecto de dos lotes que se encuentran en el kilómetro 2 ½ del Valle de Azapa y que hasta el año pasado se encontraba en uso de Bienes Nacionales y estaba en concesión de dos Agrupaciones ex presos políticos Torturados y Asfacin 2.0 que es la Asociación de familiares víctimas del plomo. Hemos estado trabajando como Oficina de Derechos Humanos alrededor de tres años en distintas colaboraciones con ellos, de hecho el año pasado también se sometió acá para la donación de un container que fue donado por la PDI en aquel momento y ellos tienen la intención de realizar el cierre perimetral de estos dos espacios que tenían la concesión, sin embargo, para poder postular a ello será necesario la postulación de los fondos a través de fondos regionales de interés local los FRIL, puesto que ellos independientemente no podían postular, por lo tanto, es necesario para postular a ese Fril que sea de propiedad de la Municipalidad esos ambos terrenos, en ese caso, se hicieron las conversaciones correspondientes con la SEREMIA de Bienes Nacionales y el señaló que no habría problema que pasaran a mano de la Municipalidad a fin de poder realizar este Fril y que una vez pasaran a mano de la municipalidad se le pueda entregar en concesión o en comodato a estas dos organizaciones para la administración de estos espacios que ellos están trabajando, y dentro de las cláusulas o requisitos que señala Bienes Nacionales para poder formalizar este proceso se encuentra la aprobación de este Honorable Concejo Municipal, a fin de poder enviar la solicitud ya formal y comenzar con el proceso de traspaso, ese es el motivo por el cual traemos este punto a conocimiento del concejo a fin de resolver también algunas dudas que puedan tener ustedes, el bien pasaría a propiedad municipal y se entregaría en comodato a estas dos organizaciones sin perjuicio, cierto, que estuviesen a disposición de toda la comunidad como un bien municipal y como tal lo señala el reglamento de comodatos...

No habiendo consultas sobre el punto, se pasa a votar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°263/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max

Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR A LA SEREMI DE BIENES NACIONALES EL TRASPASO DE LOS LOTES 7 Y 8 DEL SECTOR CERRO COLORADO KM. 2 DEL VALLE E AZAPA A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejel Sr. Jorge Mollo Vargas.

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO A SUSCRIBIR CONTRATO POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°2585-96-LE22 DENOMINADA “SERVICIO EXTERNALIZADO DE LAVADO DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DIMAO ORD. N°327/2022 LSV IMA”, CON EL PROVEEDOR “VILLABLANCA Y SEDANO LIMITADA” CON UNA DURACIÓN DEL CONTRATO DE DOS (2) AÑOS, EN EL SIGUIENTE DETALLE:**

Cuenta Contable:

Número cuenta contable	22.08.001.014
Convenio	Servicio de Lavado de Vestuario
Monto año 2022 IVA Incluido	\$24.675.840.-
Monto año 2023 IVA Incluido	\$24.675.840
Total Convenio	\$49.351.680.-

El Sr. LUIS CORNEJO PÉREZ, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (S), quien viene a solicitar el acuerdo del Concejo Municipal para autorizar a suscribir contrato por la Adjudicación de la Licitación Pública N°2585-96-Le22 denominada “Servicio Externalizado de Lavado de Ropa de Trabajo para Personal DIMAO Ord. N°327/2022 LSV IMA”, con el Proveedor “Villablanca Y Sedano Limitada”, de acuerdo al siguiente detalle:

**LICITACIÓN
2585-96-LE22**

"SERVICIO EXTERNALIZADO DE LAVADO DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DIMAO ORD N° 327/2022 LSV IMA"

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

- ✓ Cumplir con el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 594 del Ministerio de Salud.

“En aquellos lugares en que los trabajadores están expuestos a sustancias tóxicas o infecciosas, éstos deberán tener 2 casilleros individuales, separados e independientes, uno destinado a la ropa de trabajo y el otro a la vestimenta habitual. En tal caso, será responsabilidad del empleador

hacerse cargo del lavado de la ropa de trabajo y adoptar las medidas que impidan que el trabajador la saque del lugar de trabajo”.

- ✓ *Dar continuidad al servicio de lavado de ropa de los policías de aseo y conductores de camiones recolectores.*

COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 4.829/2022, la Comisión Evaluadora fue conformada por los siguientes funcionarios:

- *Roberto Mamani Osorio, Encargado de Oficina de Asesoría Técnica, DIMAO.*
- *Gabriel Galleguillos Gutiérrez, Coordinador Unidad Técnica Fiscalizadora de Aseo, DIMAO.*

PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

PROVEEDOR	R.U.T.
VILLABLANCA Y SEDANO LTDA	77.751.500-4

ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

PROVEEDOR	R.U.T.	ESTADO	OBSERVACION
VILLABLANCA Y SEDANO LTDA	77.751.500-4	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PROPUESTA ECONOMICA	60%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	10%
TOTAL	100%

EVALUACIÓN

PROVEEDOR	MONTO TOTAL NETO	MONTO TOTAL (IVA incluido)	DÍAS DE CONTRATO	CRITERIOS DE EVALUACION						TOTAL PUNTAJE %
				PRECIO		PLAZO DE ENTREGA		ENTREGA DE ANTECEDENTES		
				PUNTAJE	60%	PUNTAJE	30%	PUNTAJE	10%	
VILLABLANCA Y SEDANO LIMITADA	\$ 3.000	\$ 3.570	150	100,00	60,00	100,00	30,00	100	10	100,00

OFERTA

La oferta es costo unitario por tipo de prenda.

La duración del contrato es de 24 meses por un monto de \$ 49.351.680.- IVA incluido (implica aproximadamente 80 prendas de lavado diario).

Se pagará mensualmente sólo la cantidad de prendas efectivamente lavadas.

PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
PANTALON	UNIDAD	\$ 600	\$ 114	\$ 714
POLERA	UNIDAD	\$ 600	\$ 114	\$ 714
CAMISA	UNIDAD	\$ 600	\$ 114	\$ 714
OVEROL	UNIDAD	\$ 1.200	\$ 228	\$ 1.428
SUMATORIA DE PRENDAS A LAVAR		\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570

ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone a la Sra. Directora de Administración y Finanzas, o a quien le subrogue, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Licitación ID: 2585-96-LE22, "SERVICIO EXTERNALIZADO DE LAVADO DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DIMAO ORD N° 327/2022 LSV IMA", al proveedor "VILLABLANCA Y SEDANO LIMITADA", R.U.T. N° 77.751.500-4, por un monto de \$ 48.351.680 (I.V.A. incluido) y una duración del contrato de 2 años, según la siguiente tabla:

Número cuenta contable	22.08.001.014
Convenio	SERVICIO DE LAVADO DE VESTUARIO
Monto año 2022 iva incluido	\$ 24.675.840.-
Monto año 2023 iva incluido	\$ 24.675.840.-
Total convenio	\$ 49.351.680.-

OTROS ANTECEDENTES**Medidas previas a esta Licitación**

- ✓ O.C. N° 2585-22-SE21 (01/02/2021). Trato Directo servicio de lavandería por un monto de \$ 17.136.000.
- ✓ Luego, se dio continuidad a este servicio a través de un nuevo Trato Directo. O.C. N° 2585-375-SE22 (26/05/2022), que actualmente está VIGENTE.
- ✓ Lo anterior, en forma paralela al proceso licitatorio en referencia (ORD DIMAO N°327/2022 de fecha 04/05/2022 denominado “Convenio de Suministro por 24 meses”).

Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sra. Ninoska González Flores, el Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Luis Cornejo Pérez, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (S) y el Sr. Diego Quintanilla Zalaquet, profesional de la DIMAO, quienes responden las dudas de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°264/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Ninoska Gonzalez Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA SR. ALCALDE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°2585-96-LE22 DENOMINADA “SERVICIO EXTERNALIZADO DE LAVADO DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DIMAO ORD. N°327/2022 LSV IMA”, CON EL PROVEEDOR “VILLABLANCA Y SEDANO LIMITADA” CON UNA DURACIÓN DEL CONTRATO DE DOS (2) AÑOS, EN EL SIGUIENTE DETALLE:**

Cuenta Contable:

Número cuenta contable	22.08.001.014
Convenio	Servicio de Lavado de Vestuario
Monto año 2022 IVA Incluido	\$24.675.840.-
Monto año 2023 IVA Incluido	\$24.675.840
Total Convenio	\$49.351.680.-

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas.

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO A SUSCRIBIR CONTRATO POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°2585-135-LE22 DENOMINADA “ADQ. DE SERVICIO DE GEOLOCALIZACIÓN Y MONITOREO, DIMAO, CVG, IMA” CON LA EMPRESA REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES LTDA (INDUCOM), CON UNA DURACIÓN DEL CONTRATO DE DOS (2) AÑOS, EN EL SIGUIENTE DETALLE:**

Cuenta Contable:

Número cuenta contable	215.29.07.001.002
Convenio	Programas Software y Otros (Fondos FIGEM), A.G.:1.
Monto año 2022 IVA Incluido	\$15.382.130.-
Monto año 2023 IVA Incluido	\$15.382.131.-
Total Convenio	\$30.764.261.

El Sr. LUIS CORNEJO PÉREZ, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (S), viene a solicitar la aprobación de Concejo Municipal en autorizar a suscribir contrato por la Adjudicación de la Licitación Pública N°2585-135-Le22 denominada “Adq. de Servicio de Geolocalización y Monitoreo, DIMAO, CVG, IMA” con la Empresa Representaciones Industriales y Comerciales Ltda (INDUCOM), con una duración del contrato de dos (2) años.

A continuación, este punto será presentado por el **Sr. OSCAR PANTOJA RIVERA, integrante de la comisión evaluadora**, quien explicará en detalle, de acuerdo a la siguiente información:

Comisión Evaluadora, según Decreto N° 5,778/2022

ID: 2585-135-LE22

ADQ. SERVICIO DE GEOLOCALIZACION Y MONITOREO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ADQ. DEL SERVICIO DE GEOLOCALIZACION Y MONITOREO

DETALLE DE LOS INSUMOS DE LA LICITACION

La licitación consta del siguiente servicio:

Tabla N^a 1: Detalle de las líneas de los productos.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMA	30
2	Equipo GPS básico	30
3	CANBUS (lectura de parámetros de la computadora del camión)	26*
4	Sensor Toma Fuerza	26*
5	Identificador de conductor (IButton)	30
6	Buzzer (zumbador)	30
7	Aplicación para teléfonos móviles	1

PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN

En el Acto de Apertura Electrónica de fecha 2 de agosto del 2022, se recepcionaron 2 ofertas de 2 oferentes distintos, la que se detallan en la tabla número 3:

Tabla N° 3: Ofertas aceptadas en el portal de mercadopublico.cl

PROVEEDOR	R.U.T
1.- Representaciones Industriales y Comerciales LTDA. (Inducom).	78.471.850-6
2.- Servicios Sitrack Chile LTDA.	77.838.830-8

ADQ. DEL SERVICIO DE GEOLOCALIZACION Y MONITOREO

REQUISITOS PREVIO A LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la apertura, se establece la relación de los antecedentes solicitados, los cuales se muestran en la tabla número 4:

Tabla N° 4: Requisitos de presentación de ofertas.

NOTA:

La palabra "SI", indica que el proveedor cumple con la presentación de los anexos y "NO", indica que no cumplió con la presentación de los anexos requeridos.

Requisitos de presentación	RUT:	Anexo n°1 antecedentes del proveedor	Anexo n°2 Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades	Anexo n°3 Carta de Garantía Técnica	Anexo n°4 Declaración Jurada Simple Experiencia Oferente	Anexo n°5 Descripción Técnica de la ejecución del Servicio	Anexo n°6 Oferta Económica
1.- Representaciones Industriales y Comerciales LTDA. (Inducom).	78.471.850-6	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2.- Servicios Sitrack Chile LTDA.	77.838.830-8	SI	SI	SI	SI	SI	SI

EXÁMEN DE INADMISIBILIDAD

A continuación, se presenta las observaciones de las ofertas inadmisibles y admisibles:

Tabla N° 5: Relación del examen de admisibilidad.

PROVEEDOR	R.U.T	ESTADO	OBSERVACION
1.- Representaciones Industriales y Comerciales LTDA. (Inducom).	78.471.850-6	ADMISIBLE	-----
2.- Servicios Sitrack Chile LTDA.	77.838.830-8	ADMISIBLE	-----

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, para la evaluación de las ofertas admisibles, se consideran los siguientes criterios de evaluación y su respectiva ponderación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PRECIO	50%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	20%
CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES EN ACTO DE APERTURA	5%
PLAZO DE ENTREGA	25%
TOTAL	100%

PROVEEDOR	MONTO TOTAL NETO	MONTO TOTAL (IVA incluido)	DÍAS DE ENTREGA	EXPERIENCIA A EVALUAR
INDUCOM	\$ 25.852.320	\$ 30.764.261	1	9
SITRACK	\$ 34.165.024	\$ 40.656.379	20	6

CRITERIOS DE EVALUACIÓN								TOTAL PUNTAJE %
PRECIO		PLAZO DE ENTREGA		EXPERIENCIA		ENTREGA DE ANTECEDENTES		
PUNTAJE	50 %	PUNTAJE	25 %	PUNTAJE	20 %	PUNTAJE	5 %	
100,00	50,00	100,00	25,00	90,00	18,00	100	5	98
75,67	37,83	5,00	1,25	70,00	14,00	100	5	58

CONCLUSIÓN

*Finalizada la evaluación y conforme a los puntajes obtenidos, como COMISION EVALUADORA, proponemos adjudicar a la empresa **Representaciones Industriales y Comerciales LTDA (Inducom)**, para la licitación Pública ID. N° 2585-135-LE22 denominada "**ADQ. DE SERVICIO DE GEOLOCALIZACION Y MONITOREO, DIMAO, CVG, IMA**".*

Finalizada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Sr. Oscar Pantoja Rivera, integrante de la comisión evaluadora, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°265/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Ninoska Gonzalez Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA SR. ALCALDE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA N°2585-135-LE22 DENOMINADA “ADQ. DE SERVICIO DE GEOLOCALIZACIÓN Y MONITOREO, DIMAO, CVG, IMA” CON LA EMPRESA REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES LTDA (INDUCOM), CON UNA DURACIÓN DEL CONTRATO DE DOS (2) AÑOS, EN EL SIGUIENTE DETALLE:**

Cuenta Contable:

Número cuenta contable	215.29.07.001.002
Convenio	Programas Software y Otros (Fondos FIGEM), A.G.:1.
Monto año 2022 IVA Incluido	\$15.382.130.-
Monto año 2023 IVA Incluido	\$15.382.131.-
Total Convenio	\$30.764.261.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas.

6) PUNTOS VARIOS**Sr. ALCALDE**

- **Complementar el Acuerdo N°250 de la Sesión Ordinaria N°25 de fecha 06 de Septiembre del 2022, por la Propuesta Publica N°11/2022 denominada “Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Publico Región Arica”**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...Sres. Concejales y Sras. Concejales a cada uno se les hizo llegar al correo, donde se está pidiendo la complementación del Acuerdo N°250 que fue tomada en la Sesión Ordinaria N°25 donde se adjudica la empresa GAMAN, Propuesta Pública N°11/2022, denominada “Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público Región Arica” por la suma de \$189.272.822. IVA Incluido, se le acompañó el Informe de la Comisión Técnica, donde dice que aquí hubo una Unión temporal de Proveedores, por lo tanto, el contrato se tiene que firmar con la empresa Barrera Valencia y Compañía Ltda. RUN 76.876. 400-K y la Empresa Ingeniería y Construcciones GAMAN. RUN N°77.025.007-2, ambas son de la región metropolitana y el que firma el contrato de ambas empresas es don Cristian Giani Barros, quien es el representante de la unión temporal de proveedores, por lo tanto, el Acuerdo se tiene que complementar por la Unión Temporal de Proveedores. Previamente se había ganado la adjudicación anterior otra empresa y hubo un reclamo en el Tribunal de Compra, por lo tanto, tenemos que retrotraer todo el sistema, se hizo de nuevo la evaluación y dentro de la evaluación el informe que hizo la comisión se le olvidó colocar ahí Unión Temporal de proveedores, entonces, puso al representante legal quien es el que firma en este

minuto el Sr. Giani y por eso estamos complementando el Acuerdo, colocando Unión Temporal de Proveedores con la Empresa Barrera Valencia y Compañía Ltda. y la Empresa Ingeniería y Construcciones GAMAN y quien firme es el Sr. Cristian Giani, quien es el dueño, eso es.

Sobre este punto intervienen el Concejal Max Schauer Fernández. Además, lo hace el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal, quien responde las dudas del edil.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°266/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Ninoska Gonzalez Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°250 DE LA SESION ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN EL SENTIDO QUE LA ADJUDICACION SERA A LA UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES INTEGRADA POR LAS EMPRESAS BARRERA Y VALENCIA Y CIA LTDA. Y LA EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION GAMAN Y CIA SPA, ACTUA COMO REPRESENTANTE O APODERADO COMUN DE ESTA A DON CRISTIAN GIANI BARROS DE LA UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°11/2022 DENOMINADA “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO REGION ARICA”, POR LA SUMA DE \$189.272.822. IVA INCLUIDO.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A. Directiva del Colegio Escuela de Árbitros de Baloncesto Arica

Primeramente el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, presenta a la Sra. Ermelinda Vásquez Toledo, integrante de la Directiva del Colegio Escuela de Árbitros de Baloncesto Arica, quien dice lo siguiente:

“Buenos días, mi nombre es Ermelinda Vásquez Toledo, soy comisionado técnico de la Escuela Nacional de Árbitros, participo y estoy acá por la parte técnica de lo que es el Colegio de árbitros de baloncesto de Arica. Bueno, CABA en general lleva muchos años de funcionamiento en Arica, yo me integré como el año 96 y en la medida que se fueron retirando los árbitros más antiguos me tocó asumir. Hemos hecho cursos de formación, clínicas de actualización, capacitaciones a nivel nacional, contamos con estudiantes de la Universidad, vienen cada dos años a hacerles una capacitación, el Colegio y los árbitros locales están insertos en la

Federación Nacional de Básquetbol. Como les contaba hemos hecho actividades, tenemos tres árbitros con potencial de desarrollo, que son aquellos que están en edades de prepararse para postular a árbitros internacionales. Hemos participado en competencias locales en lo que antes era el DAEM, nosotros llevábamos la parte baloncesto, estamos trabajando con IND en la liga superior, hemos participado en nacionales en eliminatorias zonales de diferentes categorías. Retomando el tema de pandemia, nosotros en junio pasado hicimos un torneo que consignó la participación de tres categorías diferentes, Sub 13, Sub 15 y Sub 17 en damas y varones, este torneo no contaba con apoyo ni del Gobierno ni del Municipio ni de particulares, todo salió por cuenta del Colegio de árbitros y no le cobramos a los chicos el arbitraje, que es un costo adicional. Fue bastante bueno, participó bastante gente, lo hicimos en canchas de Juntas de Vecinos, la premiación fue el 25 de junio. Ahora tenemos un segundo torneo, son dos en paralelo, por un lado, la Copa CABA todo competidor damas y varones, y para estudiantes de enseñanza media en conjunto con Universidad (nos facilita el Gimnasio) tenemos programado la Copa Naranja, que es para categorías de 17 y 15 años. Dentro de las categorías y las fechas van insertos festivales para chiquititos de categorías Sub 7, Sub 9, Sub 11. ¿Qué es lo que necesitamos de ustedes? Que nos apoyen en la premiación de estos torneos. Generalmente la premiación del primer, segundo y tercer lugar se lleva copa y medallas en ambos torneos, eso sería lo que nosotros necesitamos de ustedes en la medida que se pueda. Queremos hacer además una entrega simbólica a los más chiquititos, que son los que animan esta fiesta del básquetbol, de una medalla, hay unas confecciones de madera que son muy lindas, para salir del metal, para regarles también algo; pero todo eso significa costo y no contamos con los fondos para asumir esos costos. Entonces no necesitamos que nos den "lucas", pero sí que nos pudieran apoyar con medallas, trofeos o algún incentivo para motivar a los más chicos a ir creciendo en el baloncesto. La Copa CABA empieza el 26 de septiembre todos los días en el Fortín Sotomayor, y el sábado 01 de octubre en la mañana tenemos un festival de niñitos de Sub 7 a Sub 11, va a haber un show porque un árbitro se va a disfrazar para interactuar. Eso sería, gracias".

B. Petición Sra. Cinthia Alegría, Presidenta del Centro de Padres y Apoderados del Liceo B-4 Antonio Varas de la Barra.

Seguidamente el Concejal Rodríguez, concedió la palabra a la Sra. Cinthia Alegría, que es la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados del Liceo B-4 Antonio Varas de la Barra, que tiene una problemática que me gustaría abordar en honor a la seguridad vial, porque en ese concurrido sector igual los chicos que transitan están expuestos a ser atropellados, asaltados.

"Buenos días, mi nombre es Cinthia Alegría (contacto +56 9 57793926), soy la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados del Liceo B-4 y vengo a exponer la siguiente situación. Lo que pasa es que afuera del

establecimiento hay una cierta inseguridad porque ha habido asaltos, robos, maltrato escolar, situaciones complejas y no hay una cámara por parte de la Municipalidad. Segundo, transita mucho vehículo a gran velocidad y hay un cruce justo al frente del Liceo, eso nos complica porque muchos niños van a otros sectores y aparte de eso el cruce que existe en Tucapel con Loa, que incluso parecen autos chocones que están en el sector y no nos da la tranquilidad a los apoderados para que los niños puedan transitar libremente. Está la Escuela D-17, el Liceo B-4 y hay otro Colegio más abajo. Entonces queremos saber si es que la Municipalidad puede hacer algo con respecto a lomos de toro, semáforo y una cámara. Gracias”.

C. Arreglo de las luminarias de la multicancha ubicada en Guillermo Garay con Los Robles.

También el Concejal Cristian Rodríguez manifestó lo siguiente: ...”me gustaría en esta oportunidad solicitar el arreglo de las luminarias de la multicancha ubicada en Guillermo Garay con Los Robles. Esta se entregó hace aproximadamente tres años atrás pero hoy está con deficiencias en la iluminación, entonces si fuera posible por favor arreglar esto. Es un sector de mucho adulto mayor pero asimismo bastantes niños y ellos la ocupan. Iluminar esto de noche les haría muy bien a los vecinos para disminuir su sensación de inseguridad”...

D. Solicitó apoyo a matrimonio de adultos mayores dada su condición de vulnerabilidad.

Continuamente el Concejal Rodríguez, manifestó lo siguiente: ...” Sr. Alcalde y debido a un caso social de adultos mayores que están en estos momentos en una condición de vulnerabilidad, en donde uno de ellos se cayó, se hizo la coordinación desde mi Oficina vía correo con la Oficina del Adulto mayor del Municipio, pero hasta ahora no recibo respuesta formal, entonces la idea es poder ser interlocutor entre el Municipio, los adultos mayores y alguna dependencia que les pueda brindar ya sea atención de salud o velar por sus condiciones de seguridad social; ahí lo invito Sr. Alcalde, a ver la posibilidad de que se pueda a través de la OCAM, intervenir en este caso social”.

Se trata de un matrimonio de adultos mayores cuyos nombres son Francisco Bustamante y Sra. Silvia, quienes se encuentran viviendo solos en una vivienda ubicada en la dirección Mar Rojo #173 y en ese contexto han sufrido ya varias caídas que han afectado su salud y diario vivir, por tanto, se hace necesario proporcionarles un acompañamiento y apoyo para mejorar sus condiciones.

E. Grave accidente que ocurrió en la Avenida San Ignacio de Loyola, al ser atropellado una pareja de adultos mayores.

Finalmente, el Concejal Cristian Rodríguez quiero mencionar un grave y lamentable suceso que ocurrió en la Avenida San Ignacio de Loyola, al ser atropellados una pareja de adultos mayores, dejando uno de ellos gravemente lesionado en el Hospital y el otro fallecido, entonces en esta situación Sr. Alcalde, que no es primera vez que ocurre porque estamos hablando de un sector muy transitado incluso a alta velocidad, la mayoría no respeta nada ni nadie y creo que en esto debemos ser más diligentes porque ya ha habido varias muertes en el lugar, al menos generar una Comisión que nos permita de manera integral ver qué podemos hacer, por falta de iluminación, señalización, reductores de velocidad y educación de la comunidad en la materia.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A. Solicitó saber qué sucede con la reparación del Kilómetro 1 entrada de Azapa.

En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana solicitó que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, en este caso al Seremi de la Región para que se informe que sucede entre el kilómetro 1 (entrada de Azapa) que está muy complicado Diego Portales, no habiendo luces, que ésta reparación pueda ser en un corto tiempo, pero aquí se ha exagerado más de la cuenta, por lo que solicitó saber si se ofició en aquel momento cuando se solicitó, y si se ofició, por lo que solicitó que se vuelva a reiterar al Ministerio de Obras Públicas, especialmente la Seremi, para que se pueda esclarecer que está sucediendo con la reparación de la carretera y cuánto tiempo va a llevar terminar definitivamente esta reparación, a fin de darle una fecha definitiva a los ciudadanos para cuándo se va a terminar esta obra. También consultó paralelamente la carretera de Cerro Sombrero hasta las Maitas también esa reparación se visualiza detenida, por lo cual también solicita información al respecto.

B. Solicitó saber en qué proceso se encuentra la instalación de iluminación en el sector Alto Ramírez.

Seguidamente el Concejal Daniel Chipana, mencionó que el equipo de iluminación de la Municipalidad de Arica, estuvo trabajando en el sector de Alto Ramírez, instalando focos, claves, por lo requirió saber cuándo definitivamente se va echar a andar la instalación de iluminación en el aquel sector.

C. Solicitó informe sobre las solicitudes hechas como Concejal y las respuestas pertinentes de cada una de ellas.

También el Concejal Chipna, solicitó que se le informe a través de todas las solicitudes hechas en su calidad de Concejal, señalando que al respecto se le ha contestado muy poco, para lo cual solicitó que se le entregue un informe a través de una página Excel a partir del año 2022, enumerar las solicitudes hechas y cuáles de estas han sido respondidas por las diferentes Direcciones de la Municipalidad de Arica, ya que hasta la fecha ha habido situaciones que no han sido respondidas, indicando además que el plazo de entrega es de 15 días; colocando como ejemplo; Que en Concejos atrás se planteó el tema del embargo Terminal Internacional, situación que la Unidad Jurídica no ha respondido a la fecha.

D. Solicitó que se respeten los espacios asignados en el estacionamiento municipal.

Continuamente el Concejal Daniel Chipana solicito que se respeten los espacios ubicados en el estacionamiento, principalmente los que son ocupados por los Concejales (as), para lo cual solicito al Sr. Secretario Municipal realizar una revisión con respecto a los espacios asignados en el estacionamiento municipal.

E. Solicitó cambio de actividades para el día 15 septiembre para los funcionarios municipales (camaradería).

Por último, el Concejal Chipana, consultó referente a la fecha 15 de septiembre ya que el día 16 es feriado, para lo cual solicitó y sugirió dar facilidades en la tarde para que los funcionarios pudieran tener cambio de actividades, donde se pudiera compartir, en camaradería, tal cual como se hacía antes de la pandemia, indicando que es necesario poder tener estos espacios para compartir.

Sr. MAX SHAUER FERNÁNDEZ

A. Informa sobre visita a la Localidad de Linares

El Concejal Max Shauer Fernández, manifestó lo siguiente: “Quiero informarles en primer lugar de la visita que tuvimos a la localidad de Linares, en la cual pudimos compartir con un equipo importante de funcionarios y además dirigentes de las distintas Afumas, donde participamos en un seminario donde se tocaron puntos relevantes de lo que significa, cierto, el acontecer municipal desde la perspectiva de los funcionarios y de verdad que es un tema súper importante y la verdad que

sería grato entregar la información completa, pero dentro de las cosas, cierto, unos de los temas era el traspaso de los funcionarios de los Honorarios a la Contrata, y lo que estamos haciendo hoy día es básicamente con lo que es la DIMAO, está el traspaso de los funcionarios también a la contrata y ahí se dieron una serie de planteamientos, se habló también el tema del bienestar de los funcionarios y ahí surge una serie de ideas súper innovadoras en el sentido de mejorarles la calidad de vida a cada uno de nuestros funcionarios, también se habló del retiro voluntario del tema de las AFP y otros temas que son relevantes y tuvimos muy buenos expositores y junto a ellos se dio en el transcurso de la tarde a contar de las 18 horas una serie de actividades, básicamente destinadas que estaba haciendo la Asociación de Funcionarios Municipales de Chile, relativa al Campeonato Nacional de Cueca, donde tuvimos una muy buena representación, estuvimos con tres parejas compitiendo en Linares y tuvimos la fortuna, si no que la muy buena representación de los distintos funcionarios, entre ellos estuvo Francis Inostroza y don Hugo Arellano, quienes obtuvieron el segundo lugar en este gran evento de cueca que organizó la Municipalidad de Linares. Informar a todos los colegas que yo conversé con la autoridad comunal de ver la posibilidad de traernos el campeonato de cueca, ya que sería la tercera vez que se realiza en Linares y vamos a tener que conversar con el Alcalde de Linares porque él realmente quiere mantener el campeonato allá. Junto con ellos sugerir a los distintos directivos de las Afumas de que, si tuviéramos la posibilidad de desarrollarlo acá en Arica, pedir que venga al menos una pareja representando a cada región del país. Hay que buscar la forma de que haya mayor participación, en este evento ganó una tremenda pareja que era de los dueños de casa y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el reglamento se debiera quedar en Linares, pero en esas conversaciones se vio la posibilidad que nuestra ciudad tenga el honor de traer este campeonato de la Asociación de Municipalidades de Chile a nuestra ciudad de Arica.

B. Petición de la Junta de Vecinos Ex Cora Parcelación Campo Verde

Carta enviada al alcalde Gerardo Espíndola, de Junta de Vecinos Ex Cora Parcelación Campo Verde, quienes solicitan intercedan ante el MOP para poder enrolar y mejorar, el camino lateral que une a Azapa con Campo Verde, ya que es un actualmente un camino vecinal y la única manera de que la comunidad la pueda utilizar es con el enrolamiento, entonces, sería súper bueno que a través de vialidad o quien corresponda y producto de una solicitud nuestra pudiese enrolar y mejorar ese camino de forma tal de que no se produzca el cierre por parte de los vecinos.

C. Información sobre Seminario “Las Nuevas Puertas para el Municipalismo del presente” en Linares.

A continuación, invita a don Gonzalo Ramos representante de la Asociación de Funcionarios de la IMA, quien comentó en detalle sobre el Seminario sobre el traspaso del a contrata y Plan de retiro que en la ley expira ahora el año 2024, para información de los que dirigen las distintas Afumas como para los funcionarios de nuestra ciudad de Arica. También presenta al Concejo Municipal a la pareja vice campeona de cueca la Sra. Francis Inostroza y don Hugo Arellano, lo hace además la Sra. Silvia Ahumada, Dirigente Afuma, quien también entrega detalles específicos de aquel encuentro realizado en Linares.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A. Presenta problemática del Sr. Pedro Fuentes Sagredo (Construcción No ajustada a Norma)

En primer lugar, la Concejala Ninoska González, se refiere a carta recibida por el Sr. Pedro Fuentes Sagredo, quien solicito ayuda para solucionar un problema que pasa en su domicilio ubicado en el pasaje Los Olmos 2680 de la Población Cabo Aroca. La casa de su vecino numeración #2678 que colinda con la mía tiene su medidor de luz instalado en la pared divisoria de ambas casas, pero la posición del medidor queda apuntando en su domicilio, ya lleva más de dos años desde que lo trasladaron allí y aún no logra que lo cambie de lugar, esto ha impedido que pueda hacer cierre del frontis de su domicilio. Este no es el único problema, lo más importante y urgente de solucionar, es la instalación una ventana de un metro por un metro que da al patio de su casa, esto ha generado una serie de problemas principalmente de inseguridad y otras como:

Esta ventana es de una de tantas piezas que tiene ese domicilio ya que el dueño subdividió el terreno en varias habitaciones las cuales arrienda todas estas a distintas personas, cabe señalar que el dueño no vive en ese domicilio. En la habitación de la ventana que da a su domicilio, vive una persona llamada Marcelo (desconozco su apellido), esta persona tiene el hábito de emborracharse y generar escándalos como: gritos, amenazas, golpes en las paredes con objetos contundentes, en distintos horarios, pero particularmente en horario de madrugada.

Esta situación la ha mencionado al dueño Juan y le ha solicitado que clausure la ventana, como respuesta recibió que la cerrara por su lado, esto fue lo que hice y en vez de solucionar el problema fue peor, ya que Marcelo al llegar a la habitación en estado de ebriedad la primera vez en horario de madrugada con una cierra circular quiso derrumbar la plancha de terciado estructural que yo había puesto en esa ventana y con golpes de martillo, puños y patadas, aunque no logró derrumbar el terciado y la ventana siguió de cierta manera clausurada.

El Sr. Fuentes solicito con urgencia ayudarlo a solucionar esta grave situación que está viviendo mi familia considerando que tengo un adulto mayor propenso a empeorar su condición de salud al exponerse a estos

peligros físicos y psicológicos. El vecino acompaña fotos de la situación donde está el panel de madera roto desde adentro hacia afuera, pero además existe una irregularidad importante que el medidor de luz de ese domicilio está en el domicilio del vecino, además de la ventana que da para la casa del vecino, para lo cual la Concejala enviará los antecedentes correspondientes para que se fiscalice, se supervise y se tomen las medidas pertinentes.

B. Trabajador afectado traspaso a la Contrata

La Concejala menciona que hizo reclamo por la vía que corresponde del trabajador, trabajador de la DIMAO, Sr. Ángel Fernández Flores quien fue afectado por el no paso a la Contrata, en el último proceso que se realizó, requiere apoyo y ayuda con respecto a su situación de mejora contractual de colocarlo a Contrata, ya que considera tener un buen desempeño laboral y de asistencia en su trabajo y teniendo en cuenta que cumple con los requisitos para cuya mejora laboral, se trata de un joven de 21 años, estudiante de Pedagogía Educación Física, antigüedad de 3 años en DIMAO recolector de residuos sólidos, mencionando que el jefe dice que ha tenido atraso, pero la Concejala menciona que es insuficiente para no el paso del Contrata, piensa que el fundamento que se da desde la jefatura no es sustancial para no haberlo pasado, por lo que él sigue siendo código del trabajo, por lo tanto, la Concejala solicita una respuesta al respecto.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A. Quiso entregar infinitas gracias a todo el personal municipal que colaboro en la campaña solidaria “JuntosxMaxi”

Primeramente, la Concejala Carolina Medalla, quiso entregar infinitas gracias a todo el personal municipal que colaboro en la campaña solidaria “JuntosxMaxi” junto a Makarena Maqui, mi asistente, estuvimos trabajando arduamente en ello, pasando por todas las oficinas dependientes de la municipalidad, entre ellas, edificio consistorial, Rentas, DIMAO, Juzgados de policía local, Dirección Rural, DIDECO, DOM, DIPRESEH, Dirección de Tránsito, etc. Agradeció a todas las personas que aceptaron el descuento por planilla, el cual era voluntario. Se maravillaron por el recibimiento de los funcionarios quienes estaban muy al tanto de la campaña, y muy dispuestos a colaborar.

B. Denuncia del Club deportivo, social y cultural Chinchorro

Seguidamente, la Concejala Carolina Medalla Alcayaga, manifestó lo siguiente: ...”solicito orientación con respecto a una denuncia que recibo del Club deportivo, social y cultural Chinchorro, al cual hace poco se apoyó para que deportistas fueran a competir a un nacional, ellos refieren que en reiteradas ocasiones se han visto obligados a entrenar y realizar sus ejercicios en un entorno deteriorado a causa del mal uso del espacio por parte de externos, es decir, el lugar de entrenamiento, muro chinchorro, ubicado en sector de la puntilla en playa chinchorro amanece muchos días

con orina, papel higiénico, botellas y otras basuras que impiden el mínimo de higiene para la práctica de la escalada, esto debido principalmente a las fiestas que se realizan a las afueras de este espacio deportivo que no tienen ningún control por parte de autoridades, solicitamos intervención para solucionar esta situación, colocación de basureros, mayor presencia de carabineros, más luz, cámara de vigilancia, entre otros, podemos apreciar en las fotos como se encuentra el lugar, concurrí un sábado temprano en la mañana a presenciarlo en situ y se evidenciaba que la noche anterior se efectuó nuevamente una fiesta clandestina, lo que resulta desagradable ya que estos niños y adolescentes deben hacer un acondicionamiento físico antes de escalar (pasa a exponer videos).

C. Solicito información sobre una sede pendiente, correspondiente a la de Junta Vecinal Juan Pablo II.

Por último, la Concejala Carolina Medalla, manifestó lo siguiente: ...” solicito información sobre una sede pendiente, correspondiente a la de Junta Vecinal Juan Pablo II, contamos con un reporte de Estefanía Acevedo, arquitecta de Secplan, quien refiere que el permiso edificación respectivo fue observado por la DOM, la cual se subsano, y se encuentran a la espera de pronunciamiento. Una vez aceptado el permiso, se ingresa al Ministerio Desarrollo Social para la recepción final, y con ello poder acceder a financiamiento. En paralelo, se está gestionando un proyecto conexión de matriz para la J.V., que consiste en una extensión de la matriz, que alcance a llegar hasta la Sede. Sin embargo, tengo una duda al respecto, ya que don Álvaro, Presidente de la junta vecinos, quien se encuentra muy preocupado y ansioso por que se le construya su sede, me menciono el asunto de una sede sustentable, referente a container, y dado que no me lo supo explicar bien, quede en averiguarle esa parte, e informar si esto será de ladrillo o sustentable, y, en qué estado se encuentra dicho proceso” ...

C. PETICIONES DE FUNCIONARIOS DE LA DOM

Comentarles que el haber trabajado en la recaudación de las firmas por la campaña “JuntosxMaxi” me dio la posibilidad de conocer todas las oficinas de la municipalidad, lo cual también tenía muy contento a los funcionarios aludiendo a que ojala fueran más Concejales a acercase a sus oficinas, los dejaron a todos muy cordialmente invitados, y si bien uno va a pedir un aporte, de regreso recibe algunas solicitudes de parte de los funcionarios, y estando en la unidad de permisos de la DOM, me expusieron las problemáticas que allí tienen, por lo tanto, solicitan equipamiento computacional y mayor personal, ya que actualmente son dos y no dan abasto para la cantidad de requerimientos diarios de la comunidad, mismo petitorio presentan la Unidad de Inspecciones y Archivo de dicha Dirección.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A. Avenida San Ignacio de Loyola y Pablo Picasso se requiere urgente reductores de velocidad

Primeramente, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, manifestó lo siguiente: ...”En Avenida San Ignacio de Loyola y Pablo Picazo, en el lugar y debido al exceso de velocidad como se ha manifestado aquí, se requiere urgente reductores de velocidad. Van 35 muertes de lo que ha corrido del año a consecuencia de accidentes de tránsito y este volumen de fallecidos se concentra aquí y no es primera vez que ocurre, mencionando que hoy hay una pareja de adultos mayores que están en riesgo vital y eso nos preocupa Sr. Alcalde y creo que podemos hacer una gestión al respecto”...

B. Instalación y pintado de pasos de cebra en calle Pedro Aguirre Cerda con Diego Portales

Continuamente el Concejal Chinga, mencionó lo siguiente: ...” solicitan instalación y pintado de pasos de cebra en calle Pedro Aguirre Cerda con Diego Portales – frente al pasaje las chimbas que da viabilidad a la tradicional feria diego portales. En el lugar, transitan vehículos a exceso de velocidad en un sector donde viven adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

C. Contribuyentes y dueños de vehículos particulares y públicos reclaman por falta de criterios de inspectores municipales para causar partes.

Seguidamente el Concejal Juan Carlos Chinga manifestó que contribuyentes y dueños de vehículos particulares y públicos reclaman por la falta de criterios de los inspectores municipales que diariamente cursan cientos de infracciones en las calles de Arica, por lo que solicitó moderación y pidió fomentar los conocimientos y capacitación del equipo de inspectores, muchos de los cuales cometen errores al momento de cursar un parte.

ejemplo: al Sr. Mendoza, le cursaron dos partes en 5 minutos en el mismo lugar, (adjunto fotocopia partes)

Solicito se le informe cuantos partes han cursado desde enero de 2022 a la fecha y cuanto ingreso a significado para la municipalidad de Arica durante el mismo periodo.

D. Corte Suprema acogió recurso de casación y en sentencia condenó a la Municipalidad de Arica pagar indemnización de perjuicios por \$30.000.000 a la madre donde sus hijos fueron víctimas de maltrato escolar.

Continuamente el concejal Juan Carlos Chinga, manifestó lo siguiente: ...”la Corte Suprema acogió el recurso de casación en forma y en sentencia y condeno a la Municipalidad de Arica, a pagar una indemnización de perjuicios por la suma de \$ 30.000.000 a la madre y sus dos hijos menores de edad quienes fueron víctimas de maltrato escolar en establecimiento municipalizado. Solicito se me informe si se pagara con cuenta a daños a terceros o fondo común municipal, u otra cuenta, es decir de donde surgirán los dineros para dar cumplimiento a la sentencia.

E. Solicitó informe estado de deudas que mantiene con la municipalidad de Arica, el club deportivo san marcos de Arica S.A.

Por otro lado, el Concejal Chinga, mencionó lo siguiente: ...” solicito, se me informe estado de deudas que mantiene con la municipalidad de Arica, el club deportivo san marcos de Arica S.A., y de qué manera está cancelando su compromiso.

F. Felicito a la Concejala Carolina Medalla por su empeño, por su esfuerzo, por su amor y perseverancia en la causa de Maxi.

Por último, el Concejal Juan Carlos Chinga, quiso felicitar a la Concejala Carolina Medalla por su empeño, por su esfuerzo, por su amor y perseverancia en la causa de Maxi, le quiero felicitar porque es un gesto bastante noble, que es digno de ejemplo, y creo que ella merece el reconocimiento de este Concejal.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A. XV Encuentro Internacional de Escritoras (OCTUBRE)

En primer lugar, la Concejala Dolores Cautivo, manifestó lo siguiente: ...” Agradecimiento a la Dirección de Desarrollo Comunitario por la gestión que se hizo para permitir la participación de la Delegación de Arica, específicamente de la escritora Erna Aros en el encuentro internacional de escritoras que se desarrolló en España, ello porque he tenido la buena noticia de que lograron obtener la sede para Arica, para el 15 encuentro, es decir, en octubre del 2023, va hacer un encuentro bastante macizo y que puede tener una gran relevancia turística porque son más o menos 400 personas que vienen de otros países y que van a participar de este encuentro, se quiere desarrollar una feria del libro, trabajar con los colegios, hacer un recital poético para los adultos y adultas mayores, entonces, sin duda es un evento de la suficiente magnitud como para que nosotros como municipio podamos participar, colaborar y ver por el mejor desarrollo que pueda tener e incluso se van a trasladar a otras comunas como camarones para poder difundir y recoger todo lo que es la cultura de nuestra región”...

B. Retiro de basura de Tomas Villa Frontera:

Seguidamente la Concejala Dolores, manifestó lo siguiente: ...”creo que es importante el retiro de basura en el sector, específicamente de las tomas, ya que podríamos evitar problemas sanitarios, no repetir lo mismo que Cerro Chuño, ya que el foco de infección y suciedad aumentaría si dejamos estos residuos al aire libre, analizar que cada día ira avanzando la suciedad y basura en los diferentes sectores de Villa Frontera. Es una problemática real y debemos buscar una pronta solución” ...

C. Reductores de Velocidad:

Continuamente la Concejala Dolores Cautivo, mencionó lo siguiente: ...”
 Analizar nuevamente la compra de los reductores de velocidad (constar con más de ellos), ya que es un problema constante que se repite día a día, en donde nos estamos viendo afectados todos los ciudadanos por los atropellos, accidentes, etc., Es un peligro inminente y constante que no hemos podido frenar” ...

D. Falta de señalética en Ferias Itinerantes:

Esto se debe a que es necesario constar con señaléticas en los diversos sectores que se ubican estas ferias, más aún cuando ellos pagan sus permisos, tienen sus decretos, se encuentran bien establecidas en el marco de la ley, que las señaléticas sean de un tamaño visible, específicas, que existan más, para evitar que los vehículos se estacionen donde la gente tiene establecido su puesto y así evitar muchos problemas con los vecinos y comunidad del sector en donde ellos trabajan.

Se levanta la sesión a las 12:26 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con doce minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
 Alcalde de Arica
 Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 Secretario Concejo Municipal
 Ministro de Fe

GER/CCG/yae